

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"INAPESA S.A."**

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los 31 días del mes de Marzo del año 2015, a las 16H00, en la sala de reuniones de la compañía, ubicada en la Av. 08 de Diciembre, Barrio Las Pitass, se reúnen los accionistas de la compañía INAPESA S.A., atendiendo la convocatoria realizada por el Presidente de la compañía, en atención a lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto de la empresa, la misma que fue publicada el día 20 de Marzo del año 2015, en el diario La Hora que se edita en esta ciudad. Por decisión de los accionistas, preside esta junta el Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, Presidente de la compañía. Asimismo, se designa a la Ing. Verónica Paulina Quizhpe Ramírez, Gerente General de la compañía, como Secretaria de la Junta. El Presidente de esta junta, dispone que por secretaria se registre la asistencia de los accionistas y/o representantes debidamente acreditados, cuyo detalle es el siguiente:

Accionista	No. Acciones de USD \$0.04 cada una	Capital USD	% Participación
INDUSTRIA AGRÍCOLA PICASO S.A. PICAGRINDSA	9607524	384300,96	94,84214%
GUZMÁN ORDÓÑEZ EDITH TANIA	15700	628	0,15%
MALDONADO MONTAÑO NÉSTOR MANUEL	15700	628	0,15%
TOTAL	9638924	\$ 385.556,96	95,1421%

Constatado el quórum y encontrándose esta junta representada por un capital total de USD \$385556,96, el mismo que corresponde al 95,14% del capital suscrito y pagado de la empresa, se da inicio a la presente junta. El Presidente declara legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INAPESA S.A., disponiéndose que se dé lectura al primer punto detallado en la convocatoria a la presente Junta, el cual es el siguiente: **1.- Conocer el informe de Gerencia General, correspondiente al ejercicio fiscal 2014; y emitir la resolución respectiva.** La Ing. Verónica Quizhpe Ramírez da lectura al informe referente a los resultados económicos obtenidos; y a la gestión realizada por la anterior Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Una vez que se ha dado lectura al informe en referencia y receptados los comentarios de los accionistas, la Junta General Ordinaria de Accionistas **RESUELVE: Uno.- Aprobar el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y aprobar que este sea presentado a la autoridad de control.**

Una vez que se ha resuelto este primer punto, el Presidente de la Junta da paso para tratar el SEGUNDO PUNTO de la convocatoria que es **"Conocer el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal 2014; y emitir la resolución respectiva"**. La Secretaria de la junta da lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía, CPA Rommel Martínez. Los accionistas receptan las

recomendaciones dadas por el Comisario de la compañía; y por unanimidad se **RESUELVE: Uno.- Aprobar el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil catorce.**

A continuación damos paso al **TERCER PUNTO** del orden del día que es "**Conocer el informe del Auditor externo, correspondiente al ejercicio fiscal 2014; y emitir la resolución respectiva**". La Secretaria de la Junta procede a dar lectura del informe presentado por parte del Auditor Externo. Los accionistas manifiestan su conformidad con el informe en mención; y **RESUELVEN: Uno.- Aprobar el informe presentado por el Auditor Externo de la sociedad correspondiente al ejercicio fiscal dos mil catorce; y autorizar su entrega al organismo de control.**

A continuación se da paso al **CUARTO PUNTO** de orden del día que es "**Conocer y resolver respecto del balance y demás cuentas de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014; y emitir la resolución respectiva**". La Secretaria de la Junta pone en consideración de la Junta General el Balance General; y demás cuentas de resultados correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce; los mismos que han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía. Luego de analizar los documentos respectivos; y absueltas las inquietudes de los señores accionistas se **RESUELVE: Uno.- Aprobar por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce.**

A continuación se da paso al **QUINTO PUNTO** del orden del día que es "**Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y/o creación de reservas; y emitir la resolución correspondiente**". El Presidente de la compañía manifiesta que de acuerdo a los resultados económicos obtenidos; la compañía no puede distribuir utilidades para el ejercicio económico del año dos mil catorce. Por tanto, al haber pérdida en el ejercicio económico **RESUELVEN: Uno.- No repartir utilidades, porque el ejercicio fiscal presenta pérdidas.**

A continuación se da paso al **SEXTO PUNTO** del orden del día "**Conocer y resolver respecto de la renuncia presentada por el Comisario Principal y Suplente de la compañía; y designar a un nuevo Comisario Principal y Suplente de la sociedad**". El Presidente de la compañía pone a consideración de la Junta la renuncia presentada por el Comisario de la compañía, Lcdo. Rommel Martínez Jiménez y su suplente; además, de la necesidad de designar al nuevo Comisario Principal y Suplente de la compañía. Los socios coinciden en aceptar la renuncia presentada por el comisario de la compañía; y además, mocionan nombres para ocupar las vacantes de Comisario Principal y Suplente de la compañía. Con este antecedente la Junta General de Accionistas **RESUELVE: Uno.- Aprobar la renuncia presentada por el Comisario principal de la compañía, CPA Rommel Martínez y su suplente. Dos.- Designar como nuevo Comisario Principal de la compañía a la Lcda. Bertha Quizhpe Ortega, por un periodo estatutario de dos años. Tres.- Designar como nuevo Comisario Suplente a la Lcda. Edith Tania Guzmán Ordoñez, por un periodo estatutario de dos años.**

A continuación, se da paso al **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día que es "**Autorizar el monto de endeudamiento al Gerente General**". El Presidente de la compañía expone respecto de la necesidad de que se den mayores atribuciones

al Gerente General, para dotar de agilidad a la toma de decisiones administrativas de la sociedad. Es necesario que se le autorice al Gerente General, el contraer créditos a nombre de la sociedad con su solo petitorio, firma y rúbrica, ante cualquier entidad financiera que opere en la República del Ecuador, por un monto máximo de endeudamiento de \$600.000,00 (Seiscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América). La Junta, luego de la correspondiente deliberación; y encontrando pertinente la exposición realizada, por unanimidad **RESUELVE.** Uno.- Autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que pueda contraer créditos a nombre de la compañía Inapesa S.A., hasta por un monto máximo de endeudamiento de \$ 600.000.00 (Seiscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

Finalmente, se da paso al **OCTAVO Y ÚLTIMO** punto de la convocatoria que es **"Autorizar para que obtenga créditos en el Sistema Financiero Nacional e Internacional"**. Dada la anterior resolución, es necesario autorizar al Representante Legal (Gerente General) para que contraiga créditos en el sistema financiero nacional e internacional; ya sea este el sistema bancario, sistema cooperativo u otro legalmente establecido. Luego de la debida deliberación, la Junta **RESUELVE. Uno.- Autorizar expresamente a la Representante Legal (Gerente General) de la Compañía para que obtenga créditos en el Sistema Financiero Nacional e Internacional, en nombre y representación de la compañía INAPESA S.A.**

DECLARACIÓN FINAL. Por haberse tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva; señalándose que todas las resoluciones constantes en esta acta, fueron aprobadas por unanimidad de los presentes. Firman para constancia, el señor Presidente y la Secretaria que certifica. Siendo las 18:10, se levanta esta sesión.

Firman:

Sr. Manuel Agustín Godoy
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ing. Verónica Quizhpe
SECRETARIA DE LA JUNTA

al Gerente General, para dotar de agilidad a la toma de decisiones administrativas de la sociedad. Es necesario que se le autorice al Gerente General, el contraer créditos a nombre de la sociedad con su solo petitorio, firma y rúbrica, ante cualquier entidad financiera que opere en la República del Ecuador, por un monto máximo de endeudamiento de \$600.000,00 (Seiscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América). La Junta, luego de la correspondiente deliberación; y encontrando pertinente la exposición realizada, por unanimidad **RESUELVE.**

Uno.- Autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que pueda contraer créditos a nombre de la compañía Inapesa S.A., hasta por un monto máximo de endeudamiento de \$ 600.000.00 (Seiscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

Finalmente, se da paso al **OCTAVO Y ÚLTIMO** punto de la convocatoria que es **"Autorizar para que obtenga créditos en el Sistema Financiero Nacional e internacional"**. Dada la anterior resolución, es necesario autorizar al Representante Legal (Gerente General) para que contraiga créditos en el sistema financiero nacional e internacional; ya sea este el sistema bancario, sistema cooperativo u otro legalmente establecido. Luego de la debida deliberación, la Junta **RESUELVE. Uno.- Autorizar expresamente a la Representante Legal (Gerente General) de la Compañía para que obtenga créditos en el Sistema Financiero Nacional e Internacional, en nombre y representación de la compañía INAPESA S.A.**

DECLARACIÓN FINAL. Por haberse tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva; señalándose que todas las resoluciones constantes en esta acta, fueron aprobadas por unanimidad de los presentes. Firman para constancia, el señor Presidente y la Secretaria que certifica. Siendo las 18:10, se levanta esta sesión.

Firman:



Sr. Manuel Agustín Godoy
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Verónica Quizhpe
SECRETARIA DE LA JUNTA